

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A despacho de la señora Juez para proveer.-
Santiago de Cali, diciembre 16 de 2022

VANNESA MEJIA QUINTERO
Secretaria.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: PATRIMONIO AUTONOMO FAFP CANREF endosatario de
SCOTIABANCK S.A. NIT. 900.531.292-7
NIT. 900.531.292-7
DEMANDADO: DAGOBERTO RUIZ GRISALES CC. 16.650.527
RADICACIÓN: 760014003007-2022-00707-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI.
AUTO INTERLOCUTORIO
Santiago de Cali, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

En atención a la comunicación del BANCO FALABELLA, GOBERNACION DEL VALLE, BANCO PICHINCHA, BANCO W, BANCO COLPATRIA Y BANCOOMEVA, el Juzgado.

RESUELVE:

GLÓSESE a los autos y póngase en conocimiento la respuesta del BANCO FALABELLA, GOBERNACION DEL VALLE, BANCO PICHINCHA, BANCO W, BANCO COLPATRIA Y BANCOOMEVA, a la parte interesada para lo de su cargo y fines pertinentes.

NOTIFIQUESE,

MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ
ESTADO 19 DE DICIEMBRE DEL 2022

G

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f913521f0a7d4fc733402307175154a554fca05f359095d22eafb4222bfe3724**

Documento generado en 16/12/2022 11:09:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>